



**TEKOHA
RESÁI
SÁMBYHYHA**
SECRETARÍA DEL
AMBIENTE

TETĀ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL
Jajapo Oñondivepa Tape Pyahu
Construyendo Juntos un Nuevo Rumbo



POSICIÓN NACIONAL DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY SOBRE CAMBIO CLIMÁTICO

COP 20 - LIMA, PERÚ

SECRETARÍA DEL AMBIENTE
OFICINA NACIONAL DE CAMBIO CLIMÁTICO
Asunción, Paraguay
2014

Contenido

I. Introducción	2
II. Posición Paraguaya	2

I. Introducción

La Oficina Nacional de Cambio Climático de la Secretaría del Ambiente de la República del Paraguay, inicia el proceso de elaboración de la Posición Nacional ante la Vigésima Conferencia de las Partes de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre Cambio Climático, en cumplimiento al mandato del Decreto N° 14.943/01. Este proceso fue realizado en forma conjunta con la Comisión Nacional de Cambio Climático bajo el liderazgo de la Secretaría del Ambiente (SEAM).

La Comisión Nacional de Cambio Climático conjuntamente con la Oficina Nacional de Cambio Climático han considerado pertinente en concordancia con las prioridades nacionales trabajar en cuatro áreas principales en el proceso de construcción de esta posición: Nuevo Acuerdo global, Adaptación, Mitigación y Financiamiento Climático; así mismo, reconocen como eje transversal el fortalecimiento de las capacidades nacionales. En el proceso de preparación se ha utilizado como información base todas las iniciativas, estudios e informes relacionados al Cambio Climático.

En setiembre del año 2014 los miembros de la Comisión Nacional de Cambio Climático han integrado cuatro mesas de trabajo en las cuales a través de varias jornadas de construcción han generado insumos que hoy constituyen los pilares fundamentales del documento de la presente posición.

La Comisión Nacional de Cambio Climático en la sesión ordinaria del 17 de noviembre de 2014 acordó aprobar la presente posición nacional que aquí hoy se presenta.

II. Posición Paraguaya

La República del Paraguay toma en consideración las conclusiones del Panel Intergubernamental del Cambio Climático sobre las evidencias científicas que fundamentan la estrecha relación que existe entre la actividad humana y las crecientes emisiones de gases de efecto invernadero para fundamentar su posición nacional.

El Paraguay tiene una participación mínima en las emisiones de gases de efecto invernadero a nivel global pero se ve afectado en forma considerable y creciente por los efectos del Cambio Climático resultante de la emisión de gases de efecto invernadero ocasionada por otros Países. En este sentido, consideramos que debemos fortalecer las capacidades para las mediciones continuas de gases de efecto invernadero.

Consideramos que el modelo económico paraguayo tiene adaptarse en materia de cambio climático, teniendo en cuenta que las exportaciones nacionales están compuestas en un gran porcentaje de productos agropecuarios primarios sujetos a los efectos del calentamiento global.

Este gobierno concentra su esfuerzo en seguir implementando políticas de inclusión social y reducción de la pobreza, reducción y gestión de riegos, para asegurar la igualdad, la equidad y la dignidad humana y brindar las mejores condiciones de salud, educación, vivienda y seguridad.

Apostamos a un crecimiento económico inclusivo mediante la diversificación productiva con participación de todos los agentes económicos, asegurando la sostenibilidad

ambiental, y dando al ser humano un papel protagónico, con especial atención a las vulnerabilidades, los desafíos y las necesidades particulares del Paraguay

El Paraguay, en su calidad de país en desarrollo sin litoral (PDSL), reafirma su interés nacional en el desarrollo e implementación de mecanismos efectivos que ayuden a aprovechar las oportunidades que implica su participación en esquemas de cooperación y solidaridad Norte-Sur, Sur-Sur y Triangular.

Reafirmamos el principio 7 de la Declaración de Río sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo “de responsabilidades comunes pero diferenciadas” para definir el rumbo del nuevo Protocolo 2015, y asegurar mantener por debajo de 2°C el aumento de las temperaturas.

En este contexto, la República del Paraguay:

Contribuye con el esfuerzo internacional para la reducción de emisiones y la promoción de inversiones verdes encaminadas al uso de energías renovables:

- a. Energía eléctrica, prácticamente toda la energía eléctrica que se consume en el País proviene de la generación hidroeléctrica;*
- b. Agricultura: Paraguay tiene las condiciones de convertirse en líder mundial en agricultura sostenible; además es uno de los principales productores mundiales de azúcar orgánica, y de otros cultivos orgánicos;*
- c. En nuestro País se están utilizando mezclas de biocombustibles con derivados del petróleo, contribuyendo así a la reducción de emisiones del parque automotor.*

Promueve la diversificación y aprovechamiento de la energía solar y de origen eólico que puede ayudar a mitigar los efectos del cambio climático en aquellos sectores de mayor contaminación y permite un manejo más previsor de los recursos hídricos.

Reconoce que la adaptación al cambio climático genera costos que incide en el desarrollo del país; pero los costos de la inacción pueden ser aún mayores. La adaptación es una prioridad para el Paraguay por ser un país altamente vulnerable.

Reafirma la necesidad de implementar políticas y acciones de adaptación al cambio climático, que integren conocimiento y experiencia en la reducción de gestión y riesgos de desastres.

Reconoce que las políticas de gestión y reducción de riesgos, pueden constituirse en las primeras líneas de defensa ante los desastres promoviendo la adaptación al cambio climático.

Contribuye con la puesta en vigor de una la Ley de Valoración y Retribución de los Servicios Ambientales que sumada a una política de diferenciación positiva hacia los hábitats de comunidades indígenas, ha permitido la certificación de miles de hectáreas de bosques en comunidades indígenas en el año 2013.

Incorpora nuevas tecnologías limpias para fortalecer la mitigación de emisiones de los sectores como el transporte, el agropecuario, el energético buscando la protección de las fuentes de subsistencia alimentaria y el hábitat de culturas indígenas y campesinas.

Prioriza el mecanismo REDD como una herramienta de la gestión nacional para la conservación de la biodiversidad y protección de los intereses de quienes dependen de los bosques. El sector forestal es clave al desarrollo del Paraguay y por lo tanto, la discusión sobre el uso de suelo y cambios en el uso de Suelo debe ser especialmente evaluada para su inserción en el nuevo acuerdo global.

Apunta al turismo verde, descentralizado, a través de las capacidades comunitarias y de la implementación de la Estrategia REDD+ como uno de los mecanismos de mitigación.

Reafirma que la mitigación debe ser medible, reportable y verificable para todas las Partes y que cada una asuma sus compromisos según sus responsabilidades y capacidades ante el desafío que impone el nuevo acuerdo global en el 2015.

Considera urgente y necesario que se concreten e incrementen los aportes al Fondo Verde del Clima y se facilite su acceso a países como el Paraguay. Hacer operativo el Fondo Verde Climático será vital a la implementación de los planes nacionales de adaptación y de esta manera hacer frente a los impactos de los desastres naturales que afectan naciones altamente vulnerables.

Reconoce que es necesario contar con recursos adicionales no solo en función del Fondo del Clima, sino desde todas las instituciones financieras que fortalezcan las iniciativas públicas y privadas para asegurar que los países en vías desarrollo puedan lograr la implementación de medidas para la reducción y gestión de riesgos de desastres y contribuir de forma directa a lograr una mejor adaptación a los efectos adversos del clima.

Fortalece su Política de Desarrollo Sostenible, donde se conjugan elementos legales ambientales particularmente aquellos que hacen al sector energético y la capacitación de su fuerza laboral para una economía baja en carbono.

Atendiendo a estas razones, la República del Paraguay invita a participar a empresarios internacionales con responsabilidad social y ambiental en proyectos que estimulen un crecimiento de su economía baja en carbono, tales como: manejo forestal sostenible, reforestación e industrialización de la madera, producción de alimentos agroecológicos y orgánicos, energías renovables, eficiencia energética en todos sectores industriales, hogareños y de transporte.

Finalmente

La República del Paraguay confía en que el nuevo acuerdo global que se firme en París en diciembre de 2015 se estructure con fundamentos en criterios claros y procesos simples, progresivos y con regímenes transparentes para asegurar que las contribuciones y compromisos sean comparables a la responsabilidad común pero diferencias según las capacidades respectivas de cada Parte.